



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-038-12
"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para
la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado
de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **12 de Noviembre de 2012** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-038-12**, referente a la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Legss Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada; procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que existiendo Quórum Legal, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional número **32065001-038-12**, correspondiente a la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-038-12, correspondiente a la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 11 de Octubre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial de Estado, en el Periódico "El Mexicano", así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", convocatoria a Licitación Pública Nacional número 32065001-038-12, para la Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El día 15 de Octubre de 2012, se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma, así mismo se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 17 de Octubre de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida.
- 3.- Con fecha 24 de Octubre de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Que el día 05 de Noviembre de 2012, se llevo a cabo el Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- 5.- El día 09 de Noviembre de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| L I C I T A N T E | DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA |
|---|---|
| Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Waldale de México, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| L i c i t a n t e | Evaluación Documental |
|---|--|
| Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. | <p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la Partida Única "Placa (lámina) Servicio Automóvil Fronterizo"; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 17 de Octubre de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p> |
| Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | <p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la Partida Única "Placa (lámina) Servicio Automóvil Fronterizo"; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 17 de Octubre de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Waldale de México, S.A. de C.V.</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única "Placa (lámina) Servicio Automóvil Fronterizo"; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1, inciso C, de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso C, de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de <u>personas morales</u> copia del acta constitutiva y para <u>personas físicas</u> se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, el no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante se pudo advertir que no presenta copia del acta constitutiva, en este caso por tratarse de persona moral; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 8.1 inciso C) y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de la Partida Única.</p> |
|---|--|

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.**, y **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.** para la **Partida Única "Placa (lámina) Servicio Automóvil Fronterizo"**; por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **Waldale de México, S.A. de C.V.**, no cumple por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado por lo que se desecha la misma.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|---|--|
| Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$ 2'235,000.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar |
| Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$ 2'625,000.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página número 12 de dichas bases.

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO) |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. | Presentó | Presentó |
| Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | Presentó | Presentó |

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.**, y **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, para la **Partida Única "Placa (lámina) Servicio Automóvil Fronterizo"**; toda vez que cumplieron

con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional número **32065001-038-12** para la contratación de la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Nacional No. 32065001-038-12 para la contratación de la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que no fueron desechadas las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente como resultado de su análisis detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

| | |
|---|--|
| Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. | PROPUESTA SOLVENTE para la Partida Única |
| Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | PROPUESTA SOLVENTE para la Partida Única |

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-038-12.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2013 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California, al siguiente licitante:

Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., para la totalidad de la **Partida Única;** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$2'480,850.00** pesos M.N. (Dos millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad de este, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE
LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JESUS AGUSTÍN SILVA RAMÍREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

LILIANA CRUZ LLORENZ

EN REPRESENTACION DE EL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____